

Implementación de una campaña de seguridad e higiene en las organizaciones y sus beneficios

C.P.C. Alan Yohan Nájera Olivares
Integrante de la CROSS Nacional

DIRECTORIO

Dra. Laura Grajeda Trejo

PRESIDENTA

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella

VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Rodolfo Servín Gómez

VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez

VICEPRESIDENTE FISCAL

C.P.C José Manuel Etchegaray Morales

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL IMCP ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CROSS)

L.C.P., LD. y M.S.S. Karla Arlaé Rojas Quezada

RESPONSABLE DE ESTE BOLETÍN



ES
MIEMBRO
DE



“LOS COMENTARIOS PROFESIONALES DE ESTE ARTÍCULO SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR, SU INTERPRETACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CITADAS PUEDE DIFERIR DE LA EMITIDA POR LA AUTORIDAD”

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA
ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL CON CARGOS**

C.P.C. y P.C.FI. Arturo Luna López	L.C.P. y MBA. Cristina Zoé Gómez Benavides
C.P. y P.C.F.I. Edgar Enríquez Álvarez	C.P. y P.C.FI. Fidel Serrano Rodulfo
C.P.C. Jaime Zaga Hadid	L.D. José Luis Sánchez García
C.P. y MAC. Juliana Rosalinda Guerra González	L.C.C. y P.C. FI. María Dolores Enríquez Medina
C.P.C. y M.I. Oscar de Jesús Castellanos Varela	L.C.P. Roberto Cristian Agúndez Acuña
L.C.P y PC.F.I. Rolando Silva Briseño	

REGIÓN ZONA CENTRO

C.P.C. Alan Yohan Nájera Olivares	C.P.C. y M.I. Carlos M de la Fuente A
L.C.P, M.I. y M.A. Eduardo López Lozano	C.P.C. y P.C.FI. Javier Juárez Ocoténcatl
C.P.C. Mauricio Valadez Sánchez	C.P.C. Miguel Arnulfo Castellanos Cadena
C.P.C. Orlando Corona Lara	C.P.C. Rubén Darío Davalos Palomera
C.P.C. y Dra. Virginia Ríos Hernández	

REGIÓN ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR

C.P.C. y L.D. Francisco Teodoro Torres Juárez	C.P., L.D. y MI. Gisela Beirana Guevara
L.D. y L.C.P José Pablo Hidalgo García	C.P.C. Luis Roberto Montes García

REGIÓN ZONA CENTRO OCCIDENTE

C.P.C. Crispín García Viveros	C.P.A. Ernesto Fernández Parra
Dr. Juan Carlos De Obeso Orendain	
C.P., M.F. y P.C.CA. José Alfredo Aburto Gaitán	C.P.C. José Guadalupe González Murillo
C.P.C., L.D. y M.F. José Sergio Ledezma Martínez	C.P.C., L.D. y M.F. Luis Manuel Cano Melesio
C.P.C. y M.I. Rigoberto Duarte Ochoa	

REGIÓN ZONA NOROESTE

C.P.C. Claudia Hernández Liñan	L.C.P. y M.I. Didier García Maldonado
C.P.C. Patricia Solís Ramírez	

REGIÓN ZONA NORESTE

C.P.C. Damaris Villalobos Pérez	C.P.C. y L.D. Juan Ramón Salas García
---------------------------------	---------------------------------------

Implementación de una campaña de seguridad e higiene en las organizaciones y sus beneficios

*C.P.C. Alan Yohan Nájera Olivares
Integrante de la CROSS Nacional*

Índice

- I. Introducción.
- II. Desarrollo.
 - 1) Definiciones.
 - 2) Campaña de Seguridad en el Trabajo:
 - Diagnostico.
 - Conformación de equipos.
 - Reglamentos de seguridad e higiene.
 - Identidad y comunicación.
 - Equipo de protección personal.
 - capacitación y entrenamiento.
 - Indicadores.
 - Beneficios.
- III. Otros aspectos a considerar.
- IV. Conclusiones.

I. Introducción.

Es común que las organizaciones tengan como prioridad desarrollar estrategias para tener mayores ingresos y por supuesto controlar sus costos, lo anterior a fin poder generar utilidades las cuales aseguran la continuidad de las organizaciones y la conservación de las fuentes de trabajo; sin embargo, ninguna organización puede dejar de lado un aspecto medular, como es tener ambientes de trabajo seguros y saludables que protejan a las personas mitigando los riesgos del trabajo cotidiano.

En este artículo explicaremos paso a paso porque implementar una campaña de seguridad e higiene y los beneficios que traerá en las organizaciones.

II. Desarrollo.

1) Definiciones.

Antes de iniciar revisaremos algunas definiciones importantes que debemos tener presentes:

Riesgo de trabajo: Art. 41 LSS: “Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo”:

Accidente Art. 42 LSS: “Toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior; o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo”.

Enfermedad Art. 43 LSS: “Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo”.

Incapacidad: Se produce por los riesgos de trabajo y pueden ser temporales, permanente parcial o total.

Invalidez Art. 119 LSS: “Existe Invalidez cuando el asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración habitual percibida durante el último año de trabajo y que esa imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesionales”.

Seguridad e Higiene: Tareas, programas y campañas que se realizan para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en las organizaciones.

2) Campaña de seguridad e higiene en el trabajo.

¿Para qué sirve implementar una campaña de seguridad?

En primera instancia para cuidar y procurar la salud y vida de nuestros colaboradores, y en segunda instancia para prevenir accidentes o enfermedades en los centros de trabajo.

Paso 1: Diagnóstico.

Para implementar una campaña exitosa debemos inicialmente; revisar donde estamos es decir hacer un diagnóstico que nos permita dar respuesta entre otros a las siguientes cuestiones; indicadores existentes, cuantos empleados están expuestos (confianza, sindicalizados), cuantos accidentes han ocurrido en los últimos años así como conocer los días de incapacidad por área, tipos de lesiones, existencia de una Comisión de Seguridad e higiene, su formalización, recorridos, observaciones, prima de riesgo histórica (IMSS), costo de dicha prima de riesgo, existencia de reglamentos, protocolos de atención de accidentes, etc.

Paso 2: Conformación de equipos.

Una vez claro donde estamos, es necesario integrar un grupo de trabajo que se haga cargo del diseño e implementación de la campaña, lo recomendable es que participen representantes de la alta gerencia, personal operativo y administrativo, así como empleados sindicalizados en caso de existir.

Paso 3: Reglamentos de seguridad e higiene.

En caso de no existir, elaborar y definir un reglamento de seguridad considerando las leyes y regulaciones aplicables a cada giro o empresa, validar la existencia de un análisis de riesgos operacionales o bien llevar a cabo una actualización; recordemos que, es muy importante esto dado que son los pilares de toda campaña. Es necesario incluir en dicho reglamento la política de seguridad; las reglas de seguridad, el equipo de protección personal a utiliza, todo lo relacionado con la prevención de incendios, el uso de vehículos, las herramientas y maquinaria en caso de aplicar; así como, la mitigación de riesgos eléctricos, trabajos de soldadura, levantamiento de objetos, exámenes médicos, que hacer en caso de lesiones y lo relacionado con primeros auxilios, entre otros.

Es muy importante asegurarse que este reglamento sea recibido por cada colaborador de la empresa y en él se establezca su fecha de aplicación, en caso de contar con sindicato es muy importante se obtenga su aprobación para que pueda aplicarse obligatoriamente.

Paso 4: Identidad y comunicación.

Toda campaña previa a su lanzamiento, difusión e implementación debe tener un nombre o una frase que la identifique, preferiblemente enunciados cortos: ***“La seguridad ante todo”***, ***“No corras en casa te esperan”***, ***“Nuestra prioridad es la seguridad”***, etc.

Se recomienda que en paralelo se realice una campaña de comunicación y difusión colocando banners, infografías o propaganda en diferentes en los diferentes centros de trabajo, unidades de negocio o sitios a fin de que todos los empleados se sientan parte de esta campaña, el envío de correos institucionales (mailing) periódicos a todo el personal recordando que ellos son parte fundamental y embajadores de la seguridad interna de la organización.

El termómetro que se debe tener para saber si vamos bien, es la opinión de terceros cuando visitan las instalaciones debiendo percibir que el tema de seguridad es una prioridad.

Paso 5: Equipo de protección personal.

Definido lo anterior se requiere adquirir y dotar al personal el equipo de protección personal, es muy importante que dicho equipo sea reemplazado al menos una vez al año o en su caso previo a su desgaste, recordemos que nuestro reglamento deberá establecer el equipo requerido en función al análisis de riesgo realizado.

Paso 6: Capacitación y entrenamiento.

Para poder concluir se requiere que todo el personal cuente con una capacitación respecto a los riesgos que puede ser afecto, el uso y obligatoriedad del reglamento de seguridad; así como, sus implicaciones en caso de no respetarlo. De igual forma se debe establecer un Esquema de Reconocimientos para aquellas áreas que no han tenidos lesiones o accidentes, estos esquemas debe aplicarse de forma periódica ya que incentiva y motiva al cumplimiento y apego a las reglas y procedimientos en temas de seguridad e higiene.

Otro aspecto relevante es fortalecer los procesos de investigación de accidentes, definir a los responsables de estas actividades, los tiempos que deben llevar los mismos el correcto llenado de los formatos, las acciones correctivas, etc.

Una actividad critica es el correcto llenado de los formatos de accidentes del seguro social de manera muy sencilla detallo cada uno de ellos:

- ST-1: Aviso para calificar probable riesgo de trabajo.
- ST-2: Dictamen de alta por riesgo de trabajo
- ST-3: Dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo
- ST-7: Aviso de atención medica inicial y calificación de probable accidente de trabajo
- ST-9: Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo.

Para lo anterior se requiere establecer un procedimiento para poder llenar correctamente cada uno de estos formatos, realizar visitas a los lugares donde refieren los accidentes, hacer valer el cumplimiento de la empresa en medidas de seguridad correctas etc. Una buena actuación en materia de seguridad ayuda a evitar que sean calificados como **"Si"** de trabajo y con ello lograr tener un menor número de accidentes, logrando que en el transcurso del año se pueda reflejar reducción de un punto porcentual en los índices de accidentabilidad; que dicho de paso puede ser la rama más costosa para muchas empresas.

Paso 7: Indicadores.

Una vez implementada la política es necesario establecer indicadores que nos permitan reflejar los acontecimientos en un determinado periodo, los beneficios obtenidos y los posibles planes de acción a considerar; entre los indicadores sugeridos se encuentra los siguientes:

- Días sin lesiones incapacitantes.
- Días sin lesiones no incapacitantes.
- Días sin accidentes.
- Días sin lesiones incapacitantes contratistas.
- Número de accidentes vs año anterior
- Días de incapacidad vs año anterior.
- Indicador OSHA (Occupational Safety and Health Administration): Mide los accidentes reportados vs la fuerza laboral expuesta al riesgo de cada empresa.
- Lesiones por área o departamento.
- Parte del cuerpo más lesionada (tobillo, maño, ojos, cabeza, brazo etc.)
- Accidentes investigados vs accidentes ocurridos.

Paso 8: Beneficios.

A diferencia de otras campañas que tienen un inicio y un fin estas campañas son cíclicas dado que siempre deben revisarse y actualizarse a fin de validar si se están alcanzado los objetivos planteados mismos que se traducen en beneficios para las empresas como son:

- Menor número de lesiones o accidentes.
- Reducción en días de incapacidad.
- Mayor Productividad.
- Menores costos al tener reducciones en la prima de riesgo de trabajo del IMSS, en algunos casos estos ahorros pueden ir del 10 al 30% del total pagado en años anteriores.
- Mejoras en clima laboral.
- Ambientes saludables.
- Atención eficiente de inspecciones de seguridad e higiene por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Se recomienda que en las reuniones periódicas de resultados o de seguimiento con el personal, Los principales indicadores sean el primer punto de la agenda fomentando con los líderes de la empresa estas reglas y procesos tomando su responsabilidad en la seguridad, promoviendo la seguridad en su área, exigiendo a sus equipos el cumplimiento y seguimiento de las medidas establecidas.

Algo que también funciona es establecer un programa de comunicación en donde de forma diaria se den a conocer las reglas de seguridad, ya sea vía correo (mailing), mensajes de texto, platicas presenciales, etc.

III. Otros aspectos a desarrollar en estas campañas son entre otros:

- Planes de protección Civil.
- Planes de Respuesta a emergencias con Materiales Peligrosos
 - i. Integración de brigadas
 - ii. Capacitación
 - iii. Comités de ayuda mutua
- Comunicación e información a las autoridades IMSS, STPS, etc.
- Comité de Accidentes.
 - iv. Revisión de procesos
 - v. Participantes
 - vi. Acciones de Mejora
 - vii. Tiempos
- Comisiones mixtas de Seguridad e Higiene.
 - viii. Constitución
 - ix. Calendario anual
 - x. Alcances
 - xi. capacitación
- Implementación de una base de datos actualizada que nos permitan conocer entre otros:
 - i. Lesionados
 - 1. Historial del empleado
 - 2. Reglas involucradas
 - ii. Siniestros
 - 1. Costos
 - 2. Personal involucrado
 - 3. Reglas asociadas
 - 4. Causas
- Cumplimiento de NOM Oficiales aplicables:
 - i. NOM-001-STPS
 - ii. NOM-002-STPS
 - iii. NOM-025-STPS
 - iv. NOM-016-STPS
 - v. NOM-019-STPS
 - vi. NOM-030-STPS
 - vii. NOM-035-STPS
 - viii. NOM-036-STPS
 - ix. Etc.

II. Conclusiones

Como se ha comentado, hablar de una campaña de seguridad e higiene suena a un esfuerzo sencillo, pero involucra un sin fin de aspectos que cada empresa debe valorar, por ello quien decida incursionar en estas iniciativas debe estar convencido de lo que puede obtener dado que los resultados no se observaran en un corto plazo, por lo que debe ser un esfuerzo permanente y constante.

Finalmente, las organizaciones estarán satisfechas cuando su personal adopte una nueva cultura de seguridad, lo cual traerá múltiples beneficios tangibles e intangibles.

En esta nueva normalidad, la seguridad jugará un papel relevante en las organizaciones por ello es mejor anticiparnos y no esperar a que una autoridad nos haga ver el valor de la seguridad.
